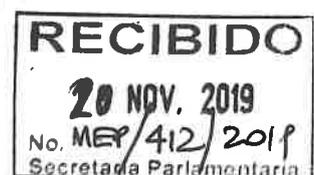




Parlamento del Mercosur. Recomendación para la creación de la Agencia Espacial del Mercosur.



MERCOSUR/PM/REC 16/2019

RECOMENDACIÓN: Creación del grupo de Trabajo Ad Hoc, para la constitución de la Agencia Espacial del Mercosur.

VISTO

El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, y el Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR.

CONSIDERANDO

Que reconociendo la industria espacial como una fuente de desarrollo tecnológico y económico exponencial y por lo tanto representa un interés regional relevante. Siendo que la política espacial en particular y la científica en general deben ser mantenidas, financiadas y fomentadas desde el Estado como políticas a largo plazo y un punto de común acuerdo para todo gobierno más allá de su lineamiento ideológico o partidario. Los signos parecen indicar que la industria aeroespacial será una de las más importantes del siglo XXI.

Que resulta necesario una mayor participación de los sectores involucrados en el plano institucional, productivo y científico, y en la concientización sobre la importancia de estas políticas para el futuro del desarrollo tecnológico y económico de nuestra región sudamericana.

Que las tecnologías, los datos y los servicios espaciales se han hecho indispensables para la vida cotidiana de los sudamericanos y tienen una función esencial en la preservación de muchos intereses estratégicos. Sin embargo, la aparición de nuevos operadores y el desarrollo de nuevas tecnologías están revolucionando los modelos industriales tradicionales. Es por ello esencial que el Mercosur siga siendo un importante actor

Parlamento del Mercosur. Recomendación para la creación de la Agencia Espacial del Mercosur.

internacional con amplia libertad de acción en el ámbito espacial, que promueva el progreso científico y técnico y que apoye la competitividad y la capacidad de innovación de las industrias del sector espacial dentro de la región, en particular las pequeñas y medianas empresas, las empresas emergentes y las empresas innovadoras.

Que históricamente, el desarrollo del sector espacial ha ido ligado a la seguridad. En muchos casos, el equipo, los componentes y los instrumentos utilizados en el sector espacial son productos de doble uso. Por lo tanto, las posibilidades que ofrece el espacio para la seguridad de la región y sus Estados miembros merecen ser explotadas.

Que los países del Mercosur han desarrollado sus propios programas e iniciativas espaciales desde finales de la década de los noventa; no solo se debe garantizar la continuidad de estas iniciativas; también hay que mejorarlas para que sigan estando a la vanguardia de la evolución tecnológica y las transformaciones en los ámbitos de las tecnologías de la información y la comunicación, respondan a las nuevas necesidades de los usuarios y puedan atender prioridades políticas como el control del cambio climático, incluidos los cambios en la Antártida, la seguridad y la defensa.

Que resulta necesario que el Mercosur garantice su libertad de acción y su autonomía para tener acceso al espacio y poder utilizarlo de manera segura. Por estas razones, es esencial que mantenga un acceso autónomo, fiable y eficiente al espacio, en particular por lo que respecta a las infraestructuras y la tecnología críticas, la seguridad pública y la protección de la región sus Estados miembros. Para reforzar la competitividad de la industria espacial y adquirir las capacidades en materia de diseño, construcción y explotación de sus propios sistemas, el Mercosur debe apoyar la creación, el crecimiento y el desarrollo de toda la industria espacial.

Que resulta de la creación de un modelo favorable para las empresas y la innovación debe apoyarse a escala regional y nacional creando centros espaciales comunes a los sectores espacial, digital y de los usuarios. El bloque debe promover la expansión de empresas del sector espacial establecidas en para contribuir al éxito de esa tarea, ayudándolas a acceder a financiación de riesgo habida cuenta de la falta, de un acceso adecuado al capital privado para las empresas emergentes del sector espacial y creando asociaciones para la innovación.

Que por su cobertura y su potencial para ayudar a resolver los desafíos mundiales, la Agencia Espacial del Mercosur debe tener una marcada dimensión internacional. Por tanto, debe estar facultada para gestionar y coordinar las actividades en la escena Parlamento del Mercosur. Recomendación para la creación de la Agencia Espacial del Mercosur.

internacional para defender los intereses de sus Estados miembros en los foros internacionales, en particular en el ámbito de las frecuencias, promover la tecnología y la industria y fomentar la cooperación en el ámbito de la formación, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la reciprocidad de derechos y obligaciones entre las partes. Es especialmente importante esté representada por la Comisión en los órganos de Programas Internacionales o en los organismos sectoriales de las Naciones Unidas pertinentes, como la Organización para la Agricultura y la Alimentación o la Organización Meteorológica Mundial.

Que la agencia debe promover, junto con los Estados miembros, un comportamiento responsable en el espacio y el espacio ultraterrestre, y explorar la posibilidad de adhesión a los convenios pertinentes de las Naciones Unidas.

Que la coherencia y las sinergias entre los países del Mercosur y la agencia fomentarán un sector espacial sudamericano innovador y competitivo; reforzarán la autonomía sudamericana para acceder al espacio y para utilizarlo en un entorno seguro; y consolidarán el papel regional como actor en la escena mundial. Las soluciones serán respaldadas por datos y servicios ofrecidos por el Programa a la comunidad de investigación e innovación.

Que es importante que el Mercosur sea propietaria de todos los activos materiales e inmateriales creados o desarrollados mediante la contratación pública que financia como parte de su Programa Espacial. Con objeto de garantizar la plena conformidad con todos los derechos fundamentales relacionados con la propiedad, deben alcanzarse los acuerdos necesarios con los actuales propietarios. La propiedad debe entenderse sin perjuicio de la posibilidad, de conformidad con el presente Reglamento y cuando se considere oportuno caso por caso, ponga esos activos a disposición de terceros o se desligue de ellos.

Que con el fin de reflejar la importancia de abordar el cambio climático en consonancia con el compromiso del Mercosur de aplicar el Acuerdo de París y su adhesión a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, este Programa contribuirá a integrar la lucha contra el cambio climático. Se definirán acciones pertinentes durante la preparación y ejecución del Programa, que se revisarán en el contexto de las evaluaciones pertinentes y de los procesos de reexamen.

Que para cumplir los objetivos del Programa es importante poder hacer uso, cuando sea oportuno, de todas las capacidades que ofrecen las entidades públicas y privadas activas del Mercosur en el sector espacial, y también poder trabajar a nivel internacional con Parlamento del Mercosur. Recomendación para la creación de la Agencia Espacial del Mercosur.

terceros países u organizaciones internacionales. Por ello es preciso contemplar la posibilidad de utilizar todas las herramientas pertinentes previstas.

Que la seguridad del Programa de la Agencia debe basarse en tres principios clave. En primer lugar, es imprescindible que la amplia y única experiencia de los Estados miembros en cuestiones de seguridad se tenga en cuenta en la mayor medida posible. En segundo lugar, a fin de prevenir conflictos de intereses y posibles deficiencias en la aplicación de las normas de seguridad, las funciones operativas deben separarse de las funciones de acreditación de seguridad. En tercer lugar, la entidad encargada de gestionar la totalidad o parte de los componentes del Programa es también la mejor situada para gestionar la seguridad de las tareas que se le han encomendado.

Que los fenómenos meteorológicos espaciales graves e importantes ponen en peligro la seguridad de los ciudadanos y perturban las operaciones de las infraestructuras espaciales y terrestres. Por consiguiente, debe establecerse una función de meteorología espacial como parte del programa con el objetivo de evaluar los riesgos meteorológicos espaciales y las correspondientes necesidades de los usuarios, aumentar la sensibilización ante dichos riesgos, garantizar la prestación de servicios meteorológicos espaciales orientados a los usuarios y mejorar las capacidades de los Estados miembros para producir servicios meteorológicos espaciales. La agencia debe priorizar los sectores en los que deben prestarse servicios de meteorología espacial teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios, los riesgos y la preparación tecnológica. A largo plazo podrán abordarse las necesidades de otros sectores.

Que la prestación de servicios a escala de acuerdo con las necesidades de los usuarios exigirá unas actividades de investigación y desarrollo orientadas, coordinadas y continuas para apoyar la evolución de los servicios meteorológicos espaciales. La oferta de servicios meteorológicos espaciales debe basarse en las capacidades existentes a escala nacional y permitir una amplia participación de los Estados miembros y del sector privado.

Por ello

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

RECOMIENDA AL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN:

Parlamento del Mercosur. Recomendación para la creación de la Agencia Espacial del Mercosur.

Artículo 1°. Crear el grupo de Trabajo Ad Hoc para la presente recomendación, constitución de la Agencia Espacial del Mercosur. Este grupo estará integrado por representantes del bloque regional, parlamentarios del Mercosur, y representantes de los Órganos del Mercosur vinculados a las áreas de Tecnología y Seguridad.

Artículo 2°: Informar al Subgrupo de Trabajo SGT N°1 de Comunicaciones.

Artículo 3: Comunicar e informar a las SGT N° 6 de Medio Ambiente.

Artículo 4: Enviar copia de la presente recomendación a la RECYT, Reunión especializada en Ciencia y Tecnología.

Artículo 5°: Recomendar a que el Consejo de Mercado Común establezca un procedimiento de informes de avance parciales y periódicos , mediante el cual el Grupo de Trabajo Ad Hoc hará conocer la labor realizada.

Artículo 6°: Recomendar a la Mesa Directiva del Parlamento del MERCOSUR mantener consultas e intercambios periódicos en la materia con la participación de los organismos competentes respectivos, tal es el caso de la (RMA), Reunión de Ministros de Agricultura; (RMIS) Reunión de Ministros de Interior y Seguridad y la (RMMA) Reunión de Ministros de Medio ambiente. Por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañen la presente recomendación.

Artículo 6°.-De forma.

ANTECEDENTES Y OBJETO DEL PROGRAMA

El Programa tiene por objeto:

– proporcionar o contribuir a proporcionar datos, información y servicios de alta calidad, actualizados y, cuando proceda, seguros, sin interrupción y a nivel mundial cuando sea posible, que cubran las necesidades presentes y futuras y puedan responder a las prioridades políticas del Mercosur, incluidas las relativas al cambio climático y a la seguridad y defensa;

– maximizar los beneficios socioeconómicos, entre otras cosas, promoviendo el uso más amplio posible de los datos, la información y los servicios ofrecidos por los componentes del Programa;

Parlamento del Mercosur. Recomendación para la creación de la Agencia Espacial del Mercosur.

– reforzar la seguridad del Mercosur y de sus Estados miembros, así como su libertad de acción y su autonomía estratégica, particularmente en lo tocante a la tecnología y la toma de decisiones basada en pruebas;

- promover el papel del Mercosur en el terreno internacional como actor destacado del sector espacial y reforzar su papel al abordar retos mundiales y apoyar iniciativas mundiales, en particular en los ámbitos del cambio climático y el desarrollo sostenible.

Se propone una nueva estrategia espacial centrada en cuatro objetivos estratégicos: maximizar los beneficios que ofrece el espacio para la sociedad y la economía del Mercosur, fomentar un sector espacial innovador y competitivo, reforzar la autonomía del Mercosur para acceder al espacio y para utilizarlo en un entorno seguro y reforzar el papel regional como actor mundial y promover la cooperación internacional.

Lo que movió a adoptar la Estrategia Espacial para Sudamérica fue la importancia estratégica del sector espacial y la necesidad de que el sector espacial se adapte al entorno mundial cambiante. El espacio es la base de numerosas políticas y prioridades estratégicas. El espacio puede tener un papel crucial a la hora de afrontar eficazmente nuevos retos como el cambio climático, el desarrollo sostenible, el control de las fronteras, la vigilancia marítima y la seguridad de los ciudadanos del Mercosur. La aparición de estas nuevas prioridades dará lugar a nuevas formas de desarrollar el Programa. Al desarrollar los sistemas espaciales es preciso reforzar los requisitos de seguridad para obtener los mayores beneficios de las sinergias entre las actividades civiles y de seguridad.

Pero el espacio también forma parte de una cadena de valor mundial, que se enfrenta a importantes cambios que rompen las fronteras tradicionales del sector espacial. Lo que se conoce como «Nuevo Espacio» está revolucionando el sector espacial, no solo desde el punto de vista tecnológico, sino también como modelo de negocio. El espacio atrae a cada vez más empresas y empresarios, a veces sin experiencia en el sector. Es por ello esencial que el Mercosur apoye activamente la totalidad del sector espacial, en particular la investigación y el desarrollo, las empresas emergentes y las empresas activas en el sector espacial.

La propuesta forma parte de la actuación consecutiva a la Estrategia Espacial para el Mercosur. Un programa espacial plenamente integrado reunirá todas las actividades en este sector tan estratégico. De este modo se establecerá un marco coherente para las inversiones futuras, que ofrecerá más visibilidad y flexibilidad. Al mejorar la eficiencia se

Parlamento del Mercosur. Recomendación para la creación de la Agencia Espacial del Mercosur.

contribuirá, en última instancia, a desplegar nuevos servicios espaciales que beneficien a todos los ciudadanos de la región.

Acciones en apoyo de un sector espacial del Mercosur innovador

El Programa apoyará:

- a) las actividades de innovación para hacer un uso óptimo de las tecnologías, infraestructuras o servicios espaciales;
- b) el establecimiento de asociaciones para la innovación espacial para desarrollar productos o servicios innovadores y para la compra ulterior de los suministros o servicios resultantes;
- c) la cooperación entre empresas en forma de centros espaciales que agrupen, a escala regional y nacional, a los actores de los sectores espacial y digital, así como a los usuarios, y preste apoyo a ciudadanos y empresas para fomentar el emprendimiento y las capacidades;
- d) la oferta de actividades de educación y formación;
- e) el acceso a las instalaciones de transformación y ensayo;
- f) las actividades de certificación y normalización.



DR. ALEJANDRO KARLEN

PARLAMENTARIO DEL MERCOSUR

ARGENTINA

